



Colegio Sagrados Corazones

Camino Cruz de Piedra, 21 03013 – Alicante
Tel. 965 26 17 28 www.sagradoscrazones.es

GUÍA

E.S.O. – BACHILLERATO

CURSO 2022-2023

Estimadas familias:

En el inicio del presente curso me pongo en contacto con vosotros con la intención de hacerlos llegar el deseo de la dirección del centro de mantener con padres y madres un diálogo permanente, y una comunicación fluida y continuada que redunde en beneficio de nuestros alumnos. Esa comunicación la esperamos de doble dirección; es decir, que nosotros os hagamos partícipes de todo aquello que sea de interés para vuestros hijos, y que vosotros también os impliquéis y nos hagáis llegar las sugerencias e inquietudes que a lo largo del curso sin duda irán apareciendo. Nuestra disposición para mejorar la educación que damos a los alumnos es constante, y nuestra dedicación a ese objetivo es lo que nos mueve permanentemente. Estamos convencidos de que vuestra ayuda en este esfuerzo es fundamental.

Así pues, la presente reseña tiene como objeto trasladar, a vosotros los padres, una información que entendemos útil y necesaria al comienzo del curso. En las siguientes líneas encontraréis contenidos relativos a aspectos organizativos del centro, a procedimientos que se deben seguir para una mejor ordenación del funcionamiento del mismo, y a pautas que deben respetarse para asegurar una adecuada organización y una buena convivencia entre todos los usuarios del centro escolar.

No quiero acabar esta introducción sin deciros que tanto el equipo directivo como el resto del profesorado estamos a vuestra disposición para cuanto necesitéis. Nuestro empeño, es un empeño diario por una educación de calidad, y no ahorramos esfuerzos en conseguirlo.

Recibid un cordial saludo.

Luz López Cerezo

Directora del Colegio Sagrados Corazones

INTRODUCCIÓN.

La presente Guía tiene como objeto recoger la información básica de ESO y Bachillerato en relación con aspectos variados como pueden ser el calendario escolar, la indumentaria reglamentaria, los horarios o la evaluación de los alumnos. Así mismo esta guía contiene información de interés al respecto de la jefatura de estudios, los tutores y coordinadores, o el servicio pedagógico. Quiere ser también un breviario sobre las actividades del centro, sus normas de convivencia y su organización.

Se trata en todo caso de un documento informativo y de consulta general, debiendo atender padres, madres y alumnos las indicaciones e instrucciones que se puedan comunicar a lo largo del curso, y siempre con sujeción a lo que disponga el Reglamento del Centro.

CALENDARIO ESCOLAR

El periodo lectivo del curso 2022/2023 abarca desde el **12 de septiembre** de 2022 hasta el **19 de junio** de 2023.

Los días festivos y de vacaciones fijados son los siguientes:

El 12 de octubre, Fiesta Nacional de España.
El 1 de noviembre, Fiesta de Todos los Santos.
El 6 de diciembre, Día de la Constitución.
El 8 de diciembre, Día de la Inmaculada Concepción.
El 9 de diciembre, festivo escolar en Alicante.
Las vacaciones de Navidad: desde el 23 de diciembre al 6 de enero, ambos inclusive.
Las vacaciones de Pascua: desde el 6 de abril al 17 de abril, ambos inclusive.
El 1 de mayo, Día Internacional de los Trabajadores.
El 20 y 21 de junio, días festivos, a efectos escolares, en la ciudad de Alicante.

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.

Existe un Departamento Didáctico para cada una de las materias o grupos de materias. Cada Departamento establece al principio del curso las programaciones didácticas de las materias, y la forma de recuperación de asignaturas pendientes. De todo ello se informará a los alumnos afectados por estas cuestiones. Es con los Jefes de Departamento con quien se ha de consultar cuestiones relacionadas con la recuperación de las materias pendientes.

Los Jefes de Departamentos Didácticos son:

- Lenguas (Inglés, Valenciano, Francés): Gabriel Pérez.
- Lengua Castellana: Pilar Quílez.
- Ciencias: Francisco Benesiu .
- Ciencias Sociales y Humanidades: Natividad Domínguez.
- Orientación: María Soler

Coordinadora de Igualdad: Gelu Llopis

Coordinadora de Absentismo: Dolors Canicio.

Coordinadora Plan de Acción Tutorial: Almudena Castellano.

TUTORAS/ES.

Los tutores y tutoras se encargan de asegurar una relación directa con el alumnado y las familias. Se recomienda a padres y madres que estén en contacto con los tutores de sus hijos e hijas desde el comienzo del curso siempre a través de la WEB FAMILIA.

NOTA: PARA HABLAR CON EL TUTOR ES NECESARIO CONCERTAR UNA CITA A TRAVÉS DE LA WEB FAMILIA.

La entrevista se realizará por vía telemática o telefónica.

CURSO	TUTORA/TUTOR	HORARIO ATENCIÓN A PADRES
1º ESO A	Almudena Castellano	Jueves de 13:20 a 14:15 y viernes de 10:15 a 11:10
1º ESO B	Marisela Santos	Martes y jueves de 12:05 a 13:00
2º ESO A	Daniel Armengol	Lunes de 09:00 a 09:55 y jueves de 12:05 a 13:00
2º ESO B	Kevin Díaz	Lunes de 12:05 a 13:00 y miércoles de 10:15 a 11:10
3º ESO A	Dolors Canicio	Lunes de 10:15 a 11:10 y martes de 12:05 a 13:00
3º ESO B	Isabel Serrano	Miércoles y viernes de 10:15 a 11:10
4º ESO A	Pilar Quílez	Martes de 10:15 a 11:10 y miércoles de 12:05 a 13:00
4º ESO B	Gelu Llopis	Jueves de 09:00 a 09:55 y de 11:10 a 12:05
1º BAC	Felip Manzanaro	Miércoles de 12:05 a 13:00 y jueves de 11:10 a 12:05
2º BAC	Natividad Domínguez	Lunes y martes de 11:10 a 12:05

PROFESORAS/ES.

- DANIEL ARMENGOL
- FRANCISCO BENESÍU
- DOLORS CANICIO
- ALMUDENA CASTELLANO
- KEVIN DÍAZ
- NATIVIDAD DOMÍNGUEZ
- ANA FERER
- FRANCISCO GARCÍA
- FRANCISCO GUIJARRO
- FUENSANTA LÓPEZ
- MÓNICA LÓPEZ
- GELU LLOPIS
- FELIP MANZANARO
- MANUEL MARTÍNEZ
- EMILIA PÉREZ
- GABRIEL PÉREZ
- PILAR QUÍLEZ
- MARISELA SANTOS
- ISABEL SERRANO

- PATRICIA SOLER

GABINETE PSICOPEDAGÓGICO.

- MARÍA SOLER ALASANZ. Psicóloga
Horario: MARTES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

A lo largo del mes de mayo, en fecha que en su momento se comunicará, se informará a los alumnos y padres de 3º y 4º ESO de la oferta educativa del Centro. Los viernes de mayo, de 10 a 12 h., se dedicarán a la orientación profesional de los alumnos.

JUSTIFICACIÓN DE FALTAS DE ASISTENCIA.

Cuando se produzca una falta de asistencia a clase, o retraso, los padres del alumno o alumna, justificarán al tutor o tutora la ausencia o el retraso por escrito mediante la WEB FAMILIA.

Para salir del Centro durante horario lectivo, siempre por causa justificada, el alumno llevará con la autorización correspondiente firmada por los padres.

NORMAS BÁSICAS

- Las entradas de los alumnos al Centro se realizarán con puntualidad.
- Los alumnos acudirán a clase con todos los materiales necesarios para el seguimiento de estas.
- Los alumnos deben utilizar adecuadamente las instalaciones, materiales y recursos educativos utilizados en las aulas en particular y en el Centro en general.
- Los alumnos deben respetar los bienes y pertenencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Los alumnos deben respetar el derecho del resto de los alumnos y alumnas a que no sea perturbada la actividad educativa.
- Está prohibido el uso y tenencia de teléfonos móviles en el Centro.
- Si un móvil suena en clase o se utiliza durante la misma, el profesor lo retirará y lo entregará al Tutor o a la Jefatura de Estudios donde podrá ser recogido por los padres, o por el mismo alumno en el caso de ser mayor de edad, solo al final de la jornada escolar.

- Además de la retirada del móvil o del equipo reproductor, el incumplimiento de esta normativa se tipificará como falta según refleja la legislación vigente.
- El Colegio no se hace responsable de la pérdida o del hurto de material de uso propio del alumno.
- La venta, distribución y consumo de bebidas alcohólicas, tabaco o cualquiera otra droga en el interior del Centro está totalmente prohibida por la legislación vigente. Contravenir esta prohibición se considerará conducta gravemente perjudicial para la convivencia y, acarreará una sanción acorde a lo establecido en el apartado correspondiente del RRI, además de las posibles implicaciones legales que ello pueda suponer.
- Queda totalmente prohibido llevar al centro cualquier tipo de herramienta punzante (a excepción del material requerido por el profesor/a) o cualquier tipo de instrumento que pueda considerarse como arma. Contravenir esta prohibición se considerará conducta gravemente perjudicial para la convivencia y, acarreará una sanción de acorde a lo establecido en el apartado correspondiente del RRI, además de las posibles implicaciones legales que ello pueda suponer.

PROCESO DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN SECUNDARIA

- Las decisiones sobre promoción del alumnado se adoptarán en la última sesión de evaluación ordinaria y extraordinaria, de cada curso escolar.
- Las decisiones sobre promoción del alumnado de un curso a otro de la etapa, serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesorado del alumno o alumna, teniendo en cuenta el logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave correspondientes.
- El alumno o alumna promocionará de curso, en convocatoria ordinaria, cuando haya superado todas las materias cursadas.
- Se considerarán áreas y materias diferentes las correspondientes a cada uno de los cursos de la etapa. Asimismo, las áreas y materias de idéntica denominación computarán de forma independiente por cada curso y no se podrán evaluar sin haber sido previamente calificadas de forma positiva las correspondientes áreas o materias que estén pendientes de superación. Cada curso podrá repetirse solo una vez.
- La evaluación del aprendizaje de los alumnos en la Educación Secundaria Obligatoria será continua y diferenciada según las diferentes áreas y materias del currículo.
- Los profesores evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta los objetivos específicos, los conocimientos y las competencias adquiridos en cada una de las áreas o materias. Los contenidos mínimos y los criterios de evaluación de cada una de las materias estarán determinados por el currículum prescrito y las programaciones de área y materia aprobadas en los Departamentos didácticos.

- Las calificaciones se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente. Estas calificaciones irán acompañadas de una expresión numérica de cero a diez.
- El profesor o profesora, al inicio del curso, establecerá en su materia las normas correspondientes para cada una de las evaluaciones, los criterios de calificación y evaluación, de acuerdo con las indicaciones de su Departamento y de la Jefatura de Estudios. Al mismo tiempo el profesorado establecerá el método de recuperación que considere más conveniente. Los padres serán informados de los criterios de calificación en la primera reunión que tengan con los tutores.
- El alumnado, o sus representantes legales, podrán solicitar al profesorado aclaraciones sobre las calificaciones recibidas. El plazo de reclamación de calificaciones es de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente de la entrega de las calificaciones. Los exámenes son documentos de evaluación que únicamente podrán ser revisados en el propio Centro.
- Los alumnos que hayan obtenido una evaluación, bien positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, obtendrán el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

EVALUACIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO

- Las decisiones de promoción del alumnado se adoptarán en la última sesión de evaluación, ordinaria o extraordinaria de cada curso escolar, en el contexto del proceso de evaluación continua, y en los términos siguientes:
 - a) El alumno o alumna promocionará de primero a segundo de Bachillerato, en convocatoria ordinaria, cuando haya superado todas las materias cursadas; en el caso de convocatoria extraordinaria, cuando haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa como máximo en dos materias.
 - b) El alumno o alumna podrá repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo.
- Para obtener el título de Bachiller será necesario la evaluación positiva de todas las materias de los dos cursos de Bachillerato consignada en las calificaciones emitidas por el equipo docente evaluador de cada grupo de alumnado durante la sesión final, ordinaria o extraordinaria, de segundo de Bachillerato.
- Todos los alumnos disponen de un plazo máximo de 4 años para aprobar los dos cursos de bachillerato.

CALENDARIO DE EVALUACIONES.

A lo largo del Curso se realizarán las siguientes sesiones de evaluación de los grupos de alumnos:

- **1ª Evaluación:**
SECUNDARIA 21, 22, 28 y 29 de noviembre
BACHILLERATO 24, 25, 28 y 29 de noviembre
- **2ª Evaluación:**
SECUNADARIA 27 y 28 de febrero y 6 y 7 de marzo.
BACHILLERATO 2, 3, 6 y 7 de marzo
- **3ª Evaluación y Final:**
SECUNDARIA Y 1º DE BACHILLERATO 29, 30 y 31 de mayo y 1 y 2 de junio.

Para 2º de Bachillerato, la 3ª Evaluación y final será la segunda quincena de mayo.

ACTIVIDADES ESCOLARES COMPLEMENTARIAS.

Las actividades escolares complementarias se impartirán en horario lectivo, y hemos de hacer hincapié en que su realización es muy recomendable. Hay que tener en cuenta que son actividades que en su mayoría forman parte del currículo de las materias. Los alumnos que participan en las mismas tienen ocasión de asistir a representaciones teatrales, charlas informativas, visitas de interés, etc. y con ello protagonizan, no sólo experiencias que coadyuvan a su formación integral, sino que también desarrollan su creatividad, su gusto artístico y cultural y su sociabilidad.

HORARIO.

		Septiembre y Junio	Octubre a Mayo	
		Mañana	Mañana	Tarde
				De lunes a jueves
SECUNDARIA	Entrada	8.05 horas	8.05 horas	14.15 horas*
	Salida	14.15 horas	13.00 horas	Ver horario específico para cada alumno

* Salvo excepciones especificadas en los horarios de grupo, la última hora de la tarde es de carácter extraescolar.

* viernes salida a las 13'00 h.

		Septiembre a Mayo
BACHILLERATO	Entrada	8.05 horas
	Salida	Ver horario específico para cada alumno.

HORARIO CLASES EXTRAESCOLARES ESO 22/23 (15:10-16:05 h.)

CURSOS	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
1ºA	Matemáticas	Inglés	Técnicas estudio
1ºB	Técnicas estudio	Matemáticas	Inglés
2ºA	Física y Química	Inglés	Castellano
2ºB	Inglés	Castellano	Física y Química
3ºA	KET/PET/FIRST 16:05-17:00		KET/PET/FIRST
3ºB	KET/PET/FIRST 16:05-17:00		KET/PET/FIRST
4ºA	KET/PET/FIRST 16:05-17:00		KET/PET/FIRST
4ºB	KET/PET/FIRST 16:05-17:00		KET/PET/FIRST

NOTA: Los alumnos de los diferentes grupos de 3º y 4º de la ESO se distribuirán entre las cuatro clases extraescolares en función de su nivel. Aquellos alumnos que tengan dificultades con la lengua inglesa, o que no quieran preparar los exámenes oficiales de Cambridge, realizarán el refuerzo de inglés.

NOTA IMPORTANTE PARA LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA.

Se recuerda a padres y a alumnos, que a partir del mes de octubre, y hasta el mes de mayo, el uso del uniforme escolar durante la permanencia en el centro es de carácter obligatorio, y que la no observancia de esta norma es considerada -tal y como recoge el reglamento- una falta susceptible de sanción.

Para alumnos de Educación Infantil, Primaria y de Educación Secundaria (1º y 2º curso), el uniforme se compone de los siguientes elementos:

Chicos - Jersey polo manga corta o larga, color blanco (con escudo del Centro).

- Pantalón corto (bajo de la rodilla) o largo color gris marengo.
- Jersey o rebeca color burdeos (con el escudo del Centro).
- Calcetines color azul marino.

- Zapatos modelo colegial, color azul marino o negro.
- Chaquetas o prendas de abrigo color azul marino (modelo libre).

Chicas - Jersey polo manga corta o larga, color blanco (con escudo del Centro).

- Falda cuadros color burdeos, blanco y azul (bajo falda a la altura de la rodilla).
- Jersey o rebeca color burdeos (con el escudo del Centro).
- Calcetines o leotardos, color azul marino.
- Zapatos modelo colegial, color azul marino.
- Chaquetas o prendas de abrigo color azul marino (modelo libre).

Para los cursos de 3º y 4º de Educación Secundaria, existe la posibilidad de sustituir el pantalón del uniforme de los chicos y/o la falda del uniforme de las chicas por un pantalón vaquero azul, de corte recto y cintura estándar. La composición del resto del uniforme no se verá modificada en modo alguno respecto al diseño expuesto con anterioridad.

Únicamente -y con carácter excepcional- durante los meses de septiembre y junio, debido a las altas temperaturas veraniegas, para todo el alumnado del colegio el uniforme reglamentario será sustituido por el equipo uniformado deportivo.

NOTA FINAL

Para terminar queremos recordar que la información expuesta en esta Guía tiene la finalidad de orientar a padres y madres, sin menoscabo de que la dirección del centro y el personal del mismo están a disposición para resolver cualquier cuestión o duda que pueda surgir a lo largo del curso. Del mismo modo rogamos que se sigan las indicaciones, recomendaciones y normas recogidas en esta misma Guía con el fin de facilitar la correcta organización y funcionamiento de la actividad escolar.